

## REQUISITOS Y CONDICIONES – OPERATORIA CHEQUES DE PAGO DIFERIDO

### MÁRGENES DE FACTURACIÓN

Serán consideradas Pequeñas y Medianas Empresas aquellas que registren, en promedio en los últimos tres años, hasta el siguiente nivel máximo de las ventas totales anuales (según Resolución 357/2015):

SECTOR				
Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
\$82.000.000	\$270.000.000	\$343.000.000	\$91.000.000	\$134.000.000

**Importante:** La siguiente documentación es de carácter preliminar. Luego del análisis, y en caso de ser necesario, se solicitará información adicional.

### A) PERSONA FÍSICA

1. Constancia de Inscripción en AFIP.
2. DDJJ de ingresos de últimos tres años firmada por Contador Público.
3. Últimas 3 DDJJ anuales del impuesto a las ganancias (si corresponde).
4. Últimas 3 DDJJ mensuales del IVA (Form 731) y del SUSS (Form 931).
5. Última DDJJ del Impuesto a los bienes personales del socio participe (o de cada uno de los socios en caso de ser Sociedades de Hecho). Se puede suplir con manifestación de bienes firmada por Contador Público.
6. Últimos 3 pagos del monotributo/trabajadores autónomos y de la última DDJJ anual (si corresponde).
7. Fotocopia de DNI del socio participe o de c/u de los socios (sociedades de hecho).
8. Informe de deudas bancarias y financieras.

### Documentación complementaria

- Información sobre la contra-garantía (copia de escritura, título de propiedad y/o cualquier otro tipo de información relevante).
- Copia de los poderes vigentes - registro de firmas.
- Copia del DNI de apoderados / autorizados.

## **B) PERSONA JURÍDICA**

---

1. Constancia de Inscripción en AFIP.
2. Últimos 3 Balances auditados y certificados por organismo de contralor correspondiente.
3. Informe de ventas post cierre.
4. Estatuto de la Sociedad y sus modificaciones.
5. Registro de accionistas actualizado.
6. Últimas 3 DDJJ anuales del impuesto a las ganancias.
7. Últimas 3 DDJJ mensuales del IVA (Form 731) y del SUSS (Form 931).
8. Última DDJJ del impuesto a los bienes personales de los socios. Se puede suplir con manifestación de bienes firmada por Contador Público.
9. Acta de asamblea o reunión de socios en que se apruebe designación de cargos y nomina de directorio.
10. Fotocopia de DNI de los accionistas.
11. Informe de deudas bancarias y financieras.

### Documentación complementaria

- Información sobre la contra-garantía (copia de escritura, título de propiedad y/o cualquier otro tipo de información relevante).
- Acta de directorio en que se aprueba el ingreso a la SGR como socio partícipe.
- Copia de los poderes vigentes - registro de firmas.
- Copia del DNI de apoderados/Autorizados.

**Nota:** En caso de no corresponder algún ítem, se le solicitará una nota en carácter de declaración jurada firmada por Contador Público, explicitando los motivos por los cuales no corresponde.

## REQUISITOS PARA PRECALIFICACIÓN SGR

- Último balance (en caso de personas físicas una manifestación de bienes)
- Ventas post-cierre de balance
- Numero de CUIT de los socios
- Manifestación de bienes o declaración jurada de bienes personales ante AFIP de principales socios